

#REFUGIADAS

10 recomendaciones

para informar sobre la trata con fines de explotación sexual
desde el derecho de asilo

Este documento ha contado con la colaboración de Pikara Magazine.

CEA(R)
EUSKADI
Comisión de Ayuda
al Refugiado en Euskadi

Cristo 9B – 5º/ 48007 Bilbao
Tel: 944248844
info@cear-euskadi.org
www.cear-euskadi.org

Síguenos en



Esta publicación se encuentra
bajo una licencia Creative
Commons.

[https://creativecommons.org/
licenses/by-nc-sa/4.0/deed.
es_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES)

Año y lugar de edición:
2018 Bilbao.

Traducción: Bakun Itzulpen eta
Argitalpen Zerbitzuak, S.L.

Diseño y maquetación:
Señora Milton.

Financiado por:



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Índice

10 recomendaciones

para informar sobre trata con fines de explotación sexual desde el derecho de asilo 05

Introducción

Los medios de comunicación y la trata con fines de explotación sexual 06

01// Abordar la trata con fines de explotación sexual como una de las más graves consecuencias de la política de fronteras 07

02// Señalar en las informaciones la estructura que promueve esta vulneración de DDHH: heteropatriarcado, capitalismo y xenofobia 08

03// Sacar las noticias de la sección sucesos y aportar análisis de las causas estructurales que conllevan que las mujeres extranjeras sean explotadas sexualmente 08

04// Presentar la trata con fines de explotación sexual como una violencia machista 09

05// Visibilizar que puede ser un tipo de persecución por motivos de género y que, por lo tanto, son mujeres refugiadas 09

06// Ampliar el abanico de fuentes expertas en la materia 10

07// Elaborar nuevas narrativas: las resistencias de las mujeres 12

08// Ejercer el periodismo desde el feminismo, más allá del enfoque de género 13

09// Utilizar lenguaje e imágenes que dignifiquen a las mujeres 14

10// Buscar nuevas formas gráficas para ilustrar el fenómeno 16

Bibliografía 18

10 recomendaciones

para informar sobre trata
con fines de explotación sexual
desde el derecho de asilo

- 01// Abordarla como una consecuencia de la **política de fronteras**
- 02 // Señalar la **estructura** que la promueve
- 03// Sacar las noticias de la **sección sucesos**
- 04// Posicionarla como una **violencia machista**
- 05// Visibilizar que pueden ser **mujeres refugiadas**
- 06// Ampliar el abanico de **fuentes expertas**
- 07// Elaborar **nuevas narrativas**
- 08// Aportar un **enfoque feminista**
- 09// Utilizar lenguaje e imágenes que **dignifiquen** a las mujeres
- 10// Crear **nuevas ilustraciones**

Introducción

Los medios de comunicación y la trata con fines de explotación sexual

Las noticias sobre operaciones policiales contra la trata con fines de explotación sexual son habituales en los medios. No obstante, para explicar un fenómeno tan violento y cruel, no sirve sólo con contar hechos aislados (generalmente asociados a desarticulación de redes). Este tema requiere un análisis de contexto y la visibilización de sus consecuencias.

Un poco de contexto

El Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, conocido como **Protocolo de Palermo**, define la trata de personas como: “*La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra*”. **El fin es someter a estas personas a la explotación** (sexual, laboral, a la mendicidad, al tráfico de órganos, al matrimonio forzado o a cometer actividades delictivas), **sin su consentimiento o estando éste viciado** y obtener rédito económico por ello.

En este decálogo nos centraremos únicamente en el tipo de trata que tiene como fin la explotación sexual de mujeres. Según la ONU, en el Estado español entre 13.879 y 40.000 mujeres son explotadas sexualmente, siendo uno de los principales países de destino y tránsito de las redes de trata. La cifra asciende a **140.000 en Europa**, según los datos que maneja la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). En lo que respecta a Euskadi, los principales países de procedencia de las mujeres son: Nigeria, Rumanía, China, Paraguay, Brasil y República Dominicana. La mayoría son mujeres jóvenes, entre 23 y 27 años, aunque tanto fuentes policiales como organizaciones sociales alertan de que cada vez hay más casos de menores explotadas.

Desde CEAR-Euskadi llevamos tiempo trabajando en el reconocimiento de la trata con fines de explotación sexual como un tipo de **persecución por motivos de género**¹ y a las mujeres extranjeras que la sufren como potenciales beneficiarias de la protección internacional. Reivindicamos que son mujeres refugiadas y trabajamos para sensibilizar sobre el impacto que las fronteras tienen en sus cuerpos y en sus vidas.

Algunas de las mujeres extranjeras explotadas sexualmente en Euskadi, el Estado español y Europa son perseguidas (en origen, durante el tránsito y en la llegada) por el mero hecho de ser mujeres y no pueden regresar a sus países de origen, porque si lo hicieran estarían en peligro (cumplimiento de las amenazas de las redes, volver a caer en situación de trata, sufrir el rechazo por parte de sus familiares o ser condenadas al ostracismo social, etc.). **Es por lo tanto deber del Estado protegerlas.** No hablamos sólo de un acto de solidaridad, sino de una obligación recogida en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado español.

Nuestra experiencia en el análisis de la trata con fines de explotación sexual se ciñe en su gran mayoría a las mujeres provenientes de África subsahariana, ya que responde a la realidad de nuestros colectivos de atención y al trabajo de investigación (en el marco del proyecto “**El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi**”). Por lo tanto, en el presente documento, nos centraremos principalmente en este colectivo. Esto no significa que algunas de estas recomendaciones no sean válidas a la hora de elaborar informaciones sobre mujeres de otras procedencias explotadas sexualmente. Se puede abordar desde muchas maneras todo lo que conlleva la trata con fines de explotación sexual. En concordancia con nuestro mandato, en este decálogo nos centraremos en cómo abordar informaciones relacionadas con la trata con fines de explotación sexual, incluyendo en las mismas el derecho de asilo.

¿Cómo se representa en los medios?

CEAR-Euskadi llevó a cabo un análisis sobre la representación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación escritos. El período analizado fue desde octubre del 2014 hasta octubre del 2015 y se revisaron las noticias producidas tanto en los medios de ámbito estatal como en los de la Comunidad Autónoma Vasca.

¹ Partiendo del concepto de persecución, definido en el ámbito del derecho de asilo como la violación grave o sostenida o sistemática de los derechos humanos, la persecución por motivos de género es aquella que se da cuando estas violaciones de derechos tienen relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género (mujer, hombre, trans, u otras) o debido a sus preferencias sexuales. La discriminación o el trato menos favorable pueden llegar a equivaler a persecución y requerir de la protección internacional.

Las principales conclusiones que se extrajeron fueron las siguientes:

- ▶ Los medios suelen abordar el fenómeno desde un **enfoque meramente policial**, mencionando a las víctimas como simples objetos que son captados, trasladados y explotados por las redes de trata.
- ▶ **En ningún caso** se presenta a las mujeres extranjeras víctimas de trata con fines de explotación sexual **como mujeres refugiadas**.
- ▶ **Sólo en ocasiones contadas** se cuenta como fuente autorizada con **la visión de las organizaciones sociales** que trabajan con mujeres que están en esta situación.
- ▶ Ninguna de las informaciones hace un **análisis de género**.
- ▶ **En ningún caso** aparecen declaraciones de las víctimas.

La elaboración de los trabajos periodísticos desde un mero enfoque policial también se corroboró mediante el análisis de medios realizado por el alumnado del grado de Derecho de la Universidad de Deusto. En este caso se centraron en medios de ámbito estatal tanto escritos como audiovisuales, desde octubre del 2015 hasta octubre del 2016. Una vez más, este estudio confirma que el tratamiento de las noticias se centra en la desarticulación de las redes y no en las causas estructurales ni en las raíces de la explotación sexual de mujeres.

No es la intención de este decálogo hablar de buen y mal periodismo, ni hacer únicamente una crítica de las formas de comunicar sobre la trata con fines de explotación sexual en los medios de nuestro entorno. **El presente documento pretende ser una guía para las y los periodistas que informen sobre esta gravísima violación de los derechos humanos.** Entendemos que la precariedad en los medios, la falta de especialización y la rapidez con la que se informa en la actualidad, no son ni mucho menos factores que apoyen una cobertura de este tipo de asuntos con todo el conocimiento y rigor que la cuestión en sí requiere.

Siendo conscientes de esta realidad, **se pretende con estas 10 recomendaciones contribuir a la creación de nuevos enfoques, nuevas narrativas, nuevas voces expertas y nuevos imaginarios** sobre la trata con fines de explotación sexual en el marco del derecho de asilo, ofreciendo para ello herramientas y recursos ■

01//

Abordar la trata con fines de explotación sexual como una de las más graves consecuencias de la política de fronteras

A la hora de elaborar informaciones respecto a la trata con fines de explotación sexual, **se recomienda ir más allá del hecho noticiable**, que habitualmente suele ser la desarticulación de la red. Estamos hablando de una de las más graves consecuencias ante el actual contexto internacional de cierre y militarización de fronteras.

Hay que plantearse una cuestión clave: **¿Por qué las mujeres subsaharianas que necesitan salir para escapar o tienen un proyecto migratorio o deseo propio de salir de sus países y venir a Europa en busca de una vida mejor no pueden comprar un billete de avión y venir? Sencillamente, porque no pueden.** Principalmente debido a la imposición de visados a los países africanos y la imposibilidad de tramitarlos en origen. En caso de que puedan, no existen embajadas o consulados en muchos países del continente y en caso de poder acceder a una de ellas, es muy probable que sea rechazado.

Las dificultades con las que se encuentran las personas migrantes y refugiadas para acceder a Europa son cada vez mayores. Lograrlo significa ganarle un pulso a toda una unión de países que invierten cantidades ingentes de recursos humanos, materiales y militares para poner en práctica **una política destinada a impedir que las personas puedan salir de sus países de origen. Y si salen, a que se queden en el tránsito, y si llegan, a que sean devueltas.**

La falta de vías legales y seguras de entrada conlleva que las personas emprendan por su propia cuenta el viaje para buscar unas mejores condiciones de vida. Estos tránsitos se tornan cada vez más peligrosos, no sólo por la dureza de los mismos (cruzar el desierto caminando, pasar las fronteras de diferentes países, hacer los viajes por mar en pateras, superar las alambradas...) sino también por todas las violencias que viven durante el camino.

La situación se agrava en el caso de las mujeres, ya que la posibilidad de emprender un proceso migratorio sin sufrir violencia sexual o acabar en manos de las redes de trata es casi inevitable para quienes vienen de África subsahariana.

Las mujeres son captadas en origen o en tránsito mediante distintos procedimientos que tienen un elemento común: el

aprovechamiento de la necesidad de llegar a Europa. Algunas emprenden un proceso migratorio para salir de la situación de pobreza en la que están inmersas, ellas y sus familiares. **Otras mujeres huyen de la violencia en origen: Boko Haram, matrimonio forzado, mutilación genital femenina, persecución por motivos de orientación o identidad sexual, u otro tipo de violencias machistas** ■

02//

Señalar en las informaciones la estructura que promueve esta vulneración de DDHH: heteropatriarcado², capitalismo y xenofobia

Es fundamental que las informaciones relacionadas con la trata con fines de explotación sexual pongan el foco en el sistema que promueve que continúe y se perpetúe esta gravísima vulneración de los derechos humanos.

Las víctimas de la trata con fines de explotación sexual son víctimas de un sistema heteropatriarcal que alimenta la violencia contra las mujeres; un sistema capitalista en el que algunas personas y países se enriquecen a costa de la miseria de otros; y un sistema xenófobo que vulnera el derecho de las personas a migrar. No es casualidad que sean mujeres, extranjeras, llegadas de contextos económicos empobrecidos. Señalar las estructuras que hay detrás es imprescindible para explicar correctamente esta realidad.

La trata con fines de explotación sexual es un “negocio” ilegal con pocos riesgos y extraordinariamente lucrativo³, ya que las mujeres son explotadas una y otra vez, mientras que otros negocios ilegales como la droga y las armas se venden en una única ocasión.

El capitalismo todo lo convierte en mercancía, incluido el cuerpo de las mujeres. **En este contexto económico salvaje, la trata con fines de explotación sexual es la expresión más grave de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.** Es producto de un sistema heteropatriarcal que se perpetúa mediante la violencia machista, aprovechándose además un imaginario xenófobo que legitima un trato desigual hacia las mujeres extranjeras, convirtiéndolas en “las otras” ■

03//

Sacar las noticias de la sección sucesos y aportar análisis de las causas estructurales que conllevan que las mujeres extranjeras sean explotadas sexualmente

El relato habitual que escuchamos, vemos y leemos en los medios sobre la trata es el siguiente: **Se desarticula una red, se “libera” a las mujeres y se detiene a los integrantes.** Suele aparecer en la **sección de sucesos** y el tono, las imágenes utilizadas y el relato aportado suelen tender al morbo y a la espectacularidad. Ellas son presentadas como “las víctimas”, los integrantes de la red como “los detenidos” y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han intervenido en la operación como “los liberadores”. Se suele revictimizar a las mujeres ofreciendo un relato en el que ellas son un sujeto pasivo, al ser “liberadas”. Muy excepcionalmente se habla sobre la agencia de las propias mujeres, de las resistencias y estrategias de afrontamiento que han desarrollado para poder sobrevivir a esta situación tan dura o de las causas y consecuencias de la trata en sus cuerpos y en sus vidas. Y en contadas ocasiones se las representa como lo que son: sujetas activas de derechos.

² El heteropatriarcado es el sistema de organización social que prioriza el género masculino y todo lo que a aquel se asocia y la heterosexualidad sobre otros géneros e identidades sexuales en todos los ámbitos de la vida. El término sirve para enfatizar que la heterosexualidad, entendida como un régimen político impuesto, responde también a un mandato del patriarcado y que mantenerse al margen de ésta sitúa a las personas LGTB en una situación de vulnerabilidad mayor.

³ Así lo ilustra Mariano Calleja en la “Jornada sobre trata de mujeres y hombres con fines de explotación sexual”, organizada por Emakunde en 2016.

Tampoco es habitual conocer qué pasa después del momento de la “liberación”. ¿Cómo sigue su historia? ¿Qué tipo de protección reciben? ¿Cómo se inicia una nueva vida después de la trata?

Por otro lado, ¿qué pasa con los detenidos? ¿Cuáles son las consecuencias para quienes vulneran los derechos humanos?

Somos conscientes de que elaborar informaciones de estas características conlleva tiempo, contactos y paciencia. Pero contarlas nos aportaría gran parte de la información que se pierde al centrarse en la desarticulación y nos ayuda a comprender hasta dónde llega la complejidad del asunto.

El desmantelamiento de una red nunca es un suceso aislado, existe toda una estructura que facilita que las mujeres sigan siendo sometidas a la explotación sexual y que sus cuerpos se utilicen para fines lucrativos. Estamos hablando de violencia machista, de xenofobia por el hecho de ser mujeres y extranjeras y de discriminación racial en el caso de las mujeres provenientes de África subsahariana. Por lo tanto, **se recomienda ofrecer una dimensión política de lo que supone la trata con fines de explotación sexual, abordada desde un enfoque de DDHH y desde una mirada feminista.**

En caso de que sea una noticia breve proponemos que se enmarque en secciones como ‘Política’ o ‘Sociedad’, para que se entienda la dimensión del hecho ■

04//

Presentar la trata con fines de explotación sexual como una violencia machista

Denominar las cosas de una manera u otra es un ejercicio político. Al abordar información relacionada con la trata con fines de explotación sexual recomendamos presentar que estamos ante un tipo de **violencia machista** que hace referencia a todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las mujeres, niñas y personas con una identidad de género y/o sexualidad distinta a la normativa.

La violencia machista va más allá del ámbito de la pareja, se entiende como un tipo de violencia estructural. Está presente en todas las sociedades y todos los espacios sociales, aunque se da en distintos niveles y mediante diferentes mecanismos y elementos como: la raza, la clase, la edad y la pertenencia a determinado grupo étnico.

El reto estriba en visibilizar que la trata con fines de explotación sexual, siendo un fenómeno que vulnera gravísimamente los derechos humanos de mujeres, niñas y personas con cuerpos o identidades no normativas (como las personas trans) por el simple hecho de serlo, es un tipo de violencia machista y así se propone enmarcarla y nombrarla en las informaciones que se ofrezcan al respecto. El papel de los medios de comunicación, al ser generadores y replicadores de información y opinión, es fundamental para que se acepte socialmente como tal ■

05//

Visibilizar que puede ser un tipo de persecución por motivos de género y que, por lo tanto, son mujeres refugiadas

Se recomienda visibilizar que la trata con fines de explotación sexual puede ser un tipo de persecución por motivos de género (PMG) y a las mujeres extranjeras que están en esta situación como posibles beneficiarias de la protección internacional. Cuando se da una persecución de forma sistemática y sostenida y a eso se suma que no existen garantías de protección en origen para el regreso, entra en juego el derecho de asilo.

Partiendo del concepto de **persecución**, definido en el ámbito del derecho de asilo como la **violación grave o sostenida o sistemática de los derechos humanos**, la PMG es aquella que se da cuando estas violaciones de derechos tienen

relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género (mujer, hombre, personas trans, u otras) o debido a sus preferencias sexuales.

Lo más habitual es que las víctimas de esta persecución sean las mujeres, por el mero hecho de serlo o por intentar desafiar el orden patriarcal que las mantiene subordinadas; y las personas LGTTBI⁴ debido a que con sus vidas, prácticas e identidades transgreden el orden patriarcal y heteronormativo⁵.

Esta persecución se lleva a cabo sobre todo a través del **control de su sexualidad, de su capacidad reproductiva y de su cuerpo**. Desde el punto de vista estructural, la PMG puede manifestarse mediante la imposición de leyes y normas sociales, religiosas o culturales discriminatorias; o a través de penas o castigos desproporcionados por transgredir este tipo de leyes y normas; manifestándose tanto en el entorno privado como público y siendo ejecutado por agentes estatales y no estatales.

Hablamos de: matrimonios forzados, mutilación genital femenina, persecuciones por el hecho de ser LGTTBI, ataques con ácido como castigo, abortos selectivos, violaciones sistemáticas u otras formas de agresión sexual, formas graves de violencia dentro de la pareja, persecución política o religiosa por manifestar opiniones feministas o de otra índole, y por supuesto hablamos también de **la trata con fines de explotación sexual**. Todas estas persecuciones son consideradas como motivos legítimos para acceder a la protección internacional, tanto por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), como por la Ley española de Asilo (Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria).

Para muchas de las mujeres víctimas de trata supone un alto peligro regresar a sus países de origen. La posibilidad de ser devueltas constituye un riesgo de ser re-victimizadas, de volver a caer en las redes de trata, de sufrir ostracismo social o graves violaciones de sus DDHH.

Los medios de comunicación son aliados clave para contribuir a cambiar el imaginario colectivo. Si se comienza a construir un discurso mediático que reivindique el derecho de asilo para las mujeres extranjeras que sufren persecución y falta de protección, se darían pasos de gigante en el reconocimiento social que se torna clave para el cambio político ■

06//

Ampliar el abanico de fuentes expertas en la materia

En el análisis de medios que realizó CEAR-Euskadi, se constató que **la mayoría de las informaciones relacionadas con la trata con fines de explotación sexual se abordan desde un enfoque policial**, debido principalmente a la fuente que difunde la información, que suelen ser los diferentes cuerpos de seguridad, tanto estatales como autonómicos. Cada vez que se desarticula una red, el cuerpo competente envía una nota de prensa ofreciendo información sobre el operativo y en la mayoría de las ocasiones, ésta es la única fuente mencionada en la noticia que los medios replican a posteriori. Esto determina la mirada, el lenguaje utilizado, la sección en la que va a estar ubicada la noticia y la construcción del imaginario colectivo sobre lo que supone la trata para las mujeres que la han vivido. El enfoque policial presenta la trata como un delito, **mencionando a las víctimas como objetos que son captados, trasladados y explotados por las redes de trata**. Únicamente se mencionan algunos datos como número de víctimas, su nacionalidad, lugar de captación, tiempo de cautiverio, o si son o no menores de edad. Es decir, la información necesaria para describir como operaba la red y cómo ha sido el operativo policial que llevó a cabo su desarticulación.

También es habitual escuchar en piezas periodísticas opiniones de personas que desconocen la realidad de las mujeres explotadas, como una fuente más de información, como, por ejemplo: **las vecinas y los vecinos del barrio**

⁴ LGTTBI es un término que se refiere al conjunto de personas con una preferencia sexual y/o identidad de género distintas a las consideradas como normativas, incluyendo a lesbianas, gays, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales.

⁵ La heteronormatividad se refiere al régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, extendiéndose tanto dentro del ámbito público como del privado. Según este régimen, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son substancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre las personas dentro de la sociedad deben darse en base al binario 'masculino-femenino', teniendo que coincidir siempre el 'sexo biológico' con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste.

donde se ha desarticulado la red. **Su opinión no ahonda en las causas estructurales o en las consecuencias de la trata, aportando únicamente un relato parcial, sesgado y en ocasiones sensacionalista de la noticia en sí.**

Recomendamos contar con **nuevas voces** para abordar el hecho noticiable e invitamos a abordar informativamente la trata con fines de explotación sexual más allá de la agenda mediática puntual del día, a través de reportajes, análisis y opiniones que analicen todas las dimensiones de esta grave vulneración de los derechos humanos.

Hay organizaciones sociales en Euskadi que trabajan en la intervención directa con las mujeres que están en situación de trata o con supervivientes. También hay instituciones, organizaciones y movimientos sociales que hacen incidencia política para visibilizar esta situación y contribuir al cambio. Las organizaciones y movimientos sociales de personas migradas y/o de mujeres pueden aportar una lectura desde el feminismo. Y por supuesto, está la voz de las propias mujeres que han vivido esta situación. Se recomienda hacerse eco de sus historias desde un enfoque empoderante y en calidad de sujetas activas de derechos, no en calidad de víctimas. (Ver siguiente recomendación).

A continuación, se listan como fuentes a algunas organizaciones e instituciones que participan en la Comunidad Autónoma Vasca en la **Mesa de Coordinación contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual**, coordinada por Emakunde ■

► **Emakunde** Instituto Vasco de la Mujer

☎ 945016700

✉ emakunde@euskadi.eus

► **Munduko Medikiak**

☎ 944 79 03 22

✉ sensibilizacioneuskadi@medicosdelmundo.org

► **Cruz Roja** Bizkaia

☎ 944230359 ✉ elsa@cruzroja.es

► **Accem Vitoria-Gasteiz**

☎ 945 30 69 05 ✉ euskadi@accem.es

► **Comisión Antisida**

☎ 944 79 57 79 ✉ mujer@bizkaisida.com

► **Gizarterako**

☎ 945 26 90 12

✉ asociaciongizarterako@gmail.com

Hermenegildo Rosado Silva

► **Servicio Aukera de la Asociación Arrats**

☎ 619426169

► **Save The Children Euskadi**

Hurtad de Amezaga, 20 – 48008 Bilbao-Bilbo

☎ (+34) 946620109

✉ euskadi@savethechildren.org

► **Ertzaintza: Área de Delitos Contra las Personas**

Prensa del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

☎ 945 018 742

► **CEAR-Euskadi**

☎ 944 248 844

✉ naiara.gutierrez@cear-euskadi.org

Naiara Gutiérrez (euskaraz hitz egiten du)

Otras organizaciones expertas a nivel estatal

► **SICAR Cat.**

Rosa Cendón / Laia Virgili (comunicación)

☎ 661 86 18 75

► **Adoratrices. Proyecto Esperanza.**

Laura Toronjo (Responsable Comunicación)

✉ comunicación@proyectoesperanza.org

☎ 696 792 236

► **Acción Contra la Trata**

► **Women's Link Worldwide**

Laura Martínez Valero (Asociada de Comunicaciones)

☎ +34 91 185 19 04 ☎ +34 699 984 800

☎ 34 91 185 19 07

Twitter: [@womenslink](https://twitter.com/womenslink)

Facebook: facebook.com/womenslinkworldwide

► **CEAR**

☎ 915980535- 5227 ☎ 692636514

✉ alberto.senante@cear.es

Alberto Senante (Responsable de Comunicación)

► **Cruz Roja Unidad de Trata**

Rosa Flores

✉ roflin@cruzroja.es

► **Red Española contra la Trata de Personas**

Investigadoras expertas en temas de trata con fines de explotación sexual y movimientos migratorios

► **Itziar Gandarias,**

Profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad de Deusto. Autora de la investigación: “Estoy Viva: Cartografías de Resistencias de Mujer Provenientes de África subsahariana”. (Euskaraz hitz egiten du)

✉ gandarias@deusto.es

► **Itziar Ruiz Giménez,**

Profesora de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid.

✉ itziar.ruiz-gimenez@uam.es

► **Helena Maleno Garzón,**

Investigadora especialista en migraciones y trata de seres humanos, con especial atención a mujeres y menores

✉ ihmaleno@gmail.com

07//

Elaborar nuevas narrativas: Las resistencias de las mujeres

Es una petición bastante habitual de las y los periodistas: “Quiero una entrevista con una mujer víctima de trata”. Se tiene que tener en cuenta que **una mujer en posible situación de trata con fines de explotación sexual rara vez se expondrá públicamente**, por múltiples razones. Aquí algunas de ellas:

- Muchas ni siquiera se reconocen en esa situación.
- No querer hacer pública una experiencia personal.
- Miedo de ser reconocidas por la red y sufrir las consecuencias (personalmente o dañando a sus familiares).
- Miedo de ser reconocidas por su entorno y sufrir estigma social.
- Miedo de ser devueltas a sus países de origen.

Muchas mujeres están en pleno proceso terapéutico para poder superarlo y contar su historia públicamente no supone para ellas más que revivir el sufrimiento. Además, hay mujeres que olvidan como estrategia de afrontamiento y no recuerdan gran parte de lo vivido, porque lo borran para poder salir adelante.

Hay otras maneras de buscar esas nuevas narrativas que nos muestren sus historias. Una de ellas puede ser consultar a las voces expertas anteriormente citadas, hablar con mujeres supervivientes que quieran contar su historia públicamente o recurrir a materiales audiovisuales o escritos ya elaborados por las organizaciones que trabajan directamente en la atención a mujeres que están o han estado en esta situación.

Historias de resistencias

Nadie como una superviviente de trata puede sensibilizar mejor a la población sobre esta grave vulneración de los derechos humanos. Sus fortalezas, resistencias y sus procesos de empoderamiento son cuestiones que rara vez escuchamos en los medios de comunicación y que son claves para aportar nuevas narrativas que muestran que se puede salir de este círculo de violencia.

Quedarse únicamente con el enfoque policial es dar a entender que las mujeres han sido “liberadas” o “rescatadas”, es decir, que son sujetos pasivos que no han participado en su propio proceso reconstituyente. Sin embargo, sí tienen agencia. **Son mujeres que se enfrentan a las redes, que tienen que pagar una deuda, que han utilizado sus propias estrategias de resistencia para superar las violaciones de derechos tan graves que han vivido y que tras salir de la red (bien por su propia cuenta o tras una operación policial), tienen que regularizar su situación administrativa (un proceso que se torna realmente complicado) y emprender una nueva vida de cero con la mochila que acarrearán y el estigma social al que se enfrentan.** Después de plantarle cara a todo un sistema capitalista, patriarcal y xenófobo siguen vivas y con ganas de tener paz. Superan toda una carrera de violencias y obstáculos para vivir una vida digna y lo hacen ellas mismas con sus propias estrategias de lucha y resistencia.

Recomendamos la utilización de la palabra “**superviviente**” y no “víctima”. Se aconseja utilizar “víctima” solo en términos jurídicos, ya que han sido o son víctimas de una grave vulneración de derechos humanos, pero presentarlas constantemente como “víctimas” es presentarlas desde una óptica paternalista, revictimizante y desde la óptica de la otredad (las otras mujeres). Este enfoque facilita que nos alejemos del problema, que no nos impliquemos, cuando hablamos de una situación que nos afecta a la sociedad en su conjunto, al tratarse de una violencia estructural.

Por lo tanto, cuando hablamos de una mujer que ha salido de la trata, el término “superviviente” es adecuado, ya que la palabra alude a sus propias capacidades para hacer frente a esta situación. En el caso de que la mujer todavía esté en pleno proceso, hablaremos de mujeres “**en situación de trata con fines de explotación sexual**”, “**en situación de explotación sexual**” o “**explotadas sexualmente**” ■

Algunas recomendaciones de cara a entrevistar a mujeres supervivientes o en situación de trata

- ▶ **Las prisas no son buenas:** Entendemos la rapidez con la que día a día se mueve la información y sabemos cuáles son los tiempos que acompañan las dinámicas de los medios de comunicación, pero hay historias que no pueden ser contadas de manera rápida y superficial. Hay que escuchar a las mujeres que han estado o están en esta situación, respetar sus tiempos, sus momentos y sus condiciones de entrevista.
- ▶ **Esteriotipos fuera:** No dejarse llevar por tópicos, estereotipos, ni por el morbo desde el que se suelen abordar este tipo de informaciones relacionadas con los cuerpos de las mujeres.
- ▶ **Cuidar a las mujeres:** Sin paternalismos. Cuidado significa respetar su confidencialidad si así lo quieren, garantizar su seguridad y representar su relato con dignidad, evitando centrarlo únicamente en la explotación sexual a la que fueron sometidas. Se recomienda apelar a la empatía y recordar todas las vulneraciones de derechos humanos que han sufrido: secuestro, confinamiento, coacción, engaño, falta de libertad de movimiento y decisión, amenazas, castigos físicos o psicológicos, daño a terceros, etc.
- ▶ **Señalar las causas:** Heteropatriarcado, capitalismo, xenofobia (ver la segunda recomendación).
- ▶ **Hablar de sus vidas:** Sin detenerse en los detalles morbosos de las violencias que han vivido. Son mujeres que no nacieron ni crecieron siendo explotadas, tienen su propia historia en origen, durante y tras salir de la trata. ¿Quiénes son? ¿Por qué vinieron? ¿Cómo han conseguido salir de esa situación? ¿Qué opinan sobre la trata? ¿De quién/quienes es la responsabilidad? Es interesante conocer el análisis político que hacen al respecto las personas que han estado en esta situación.
- ▶ **Evitar juicios de valor:** Sin revictimizarlas ni mucho menos culpabilizarlas.
- ▶ **Ejemplos positivos:** Siempre ayuda mostrar que hay salidas y que hay mujeres que lo han conseguido.

08//

Ejercer el periodismo desde el feminismo, más allá del enfoque de género

El periodismo no sólo tiene el deber de informar. Una de las premisas de la profesión siempre ha sido la de ir más allá de los hechos y analizar los porqués, cuestionando las estructuras de poder que existen en cada momento. Por lo tanto, **urge adoptar una mirada feminista a la hora de abordar este tipo de informaciones**, y esto va mucho más allá de evitar el uso del masculino como genérico o dar los datos desagregados.

En el caso de la trata con fines de explotación sexual, la mayoría de las informaciones se centran en las mujeres que han sido “liberadas” de la red. Suelen ir acompañadas de fotos de las redadas en las que vemos principalmente a las mujeres en el momento de su identificación, en vez de mostrar imágenes de la detención de los agresores que las han estado explotando sexualmente. Poco o nada se cuenta de estas redes que operan por toda Europa, ni de cómo están compuestas, ni de qué pasa con ellas después de la desarticulación, por ejemplo. Tampoco es común hablar de los hombres consumidores que son quienes con la demanda hacen posible que esta situación se perpetúe y se siga explotando a mujeres, o de las personas que están detrás de los establecimientos donde son explotadas. Al fin y al cabo, todo empieza aquí, en nuestro barrio, en nuestro edificio, en nuestra calle, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos...

Una mirada feminista debería tener en cuenta los diferentes ejes de opresión y poder que se esconden tras las

redes de trata y que las sostienen. Ejes que incluyen el control y uso del cuerpo de las mujeres y la militarización de fronteras como formas concretas en las que se materializa el heteropatriarcado, la xenofobia y el capitalismo. El contexto es fundamental para abordar las informaciones no como un suceso o hecho aislado sino como un proceso enmarcado en un sistema de organización social.

Un periodismo feminista debería además ofrecer otros roles de mujeres, por lo que es importante romper del discurso de la mujer “liberada” o “víctima” para ir más allá y hablar de mujeres empoderadas, con agencia propia y con una vida más allá de la trata. La propuesta de mujeres sobrevivientes frente a la noción de “víctima”, usada de manera general para hablar de violencias machistas, encaja en la propuesta informativa de este decálogo ■

09//

Utilizar un lenguaje apropiado, imágenes y audios que no pongan en peligro la integridad de las mujeres y que no las revictimicen ni hipersexualicen

Mujeres vestidas con poca ropa, siendo explotadas en la calle o en los clubs, retenidas, identificadas o en situación de indefensión. Músicas que evocan dramatismo o miedo, con voces muy distorsionadas que aumentan la sensación de angustia. Este es el relato audiovisual que se suele presentar en los medios de comunicación a la hora de dar cobertura a un tema relacionado con la trata con fines de explotación sexual.

Las imágenes son estímulos muy potentes a la hora de decodificar el mensaje que se quiere transmitir. Están cargadas de contenido que vamos asimilando de una manera muy inconsciente, creando de esta manera imaginarios colectivos sobre cuestiones concretas. Si hablamos de trata, a muchas personas nos vienen a la cabeza todas las situaciones descritas en el primer párrafo, creando un estereotipo de las mujeres que están siendo explotadas; se las criminaliza como si ellas fuesen las que han cometido el delito y no la red, se las revictimiza al mostrarlas solamente en situación de indefensión (en muchas ocasiones llorando), y se las hipersexualiza al mostrarlas sólo de un modo erótico.

Algunas recomendaciones sobre el uso de la imagen

- ▶▶ Evitar toda visión morbosa y/o sensacionalista y frívola que perpetúe el estigma social (exponer partes de su cuerpo de forma erótica, mostrar el recorrido de sus piernas o escotes).
- ▶▶ Tener el consentimiento de las mujeres que aparecen en las imágenes. Más, si son imágenes de archivo, porque puede ser que esa persona ya no se encuentre en esa situación y ya no quiera que se utilice su imagen para tal fin.
- ▶▶ Tapándoles únicamente los ojos no se consigue protegerlas, ya que se las sigue reconociendo. Es importante saber cómo quiere aparecer en imágenes, si no quiere ser reconocida, y respetar su decisión.
- ▶▶ Para enriquecer los recursos o las imágenes de archivo proponemos mostrar imágenes de los sitios donde han sido retenidas o explotadas y/o los medios utilizados para tal fin.
- ▶▶ Como alternativa a las imágenes de mujeres explotadas, se propone aportar al relato imágenes de mujeres empoderadas (manifestaciones feministas contra las violencias machistas, imágenes de mujeres supervivientes de trata, vídeos de testimonios de mujeres en situación de trata grabados por organizaciones que se dedican a apoyarlas con previo consentimiento para su utilización o imágenes de documentales que aborden el fenómeno).
- ▶▶ Explotadores, consumidores, dueños de clubs de alterne. No mostrar sus rostros, pero sí imágenes que apunten a esa otra parte del relato.

Algunas recomendaciones de lenguaje

El lenguaje que utilizamos es clave a la hora de explicar lo que vemos y cómo lo contamos. Las palabras que escogemos para elaborar una información determinan los enfoques de nuestro relato y estos enfoques, cuando se repiten de forma sistemática, contribuyen a la creación de imaginarios colectivos sobre temáticas concretas.

A continuación, citamos algunas confusiones de conceptos que se suelen dar habitualmente en los medios de comunicación:

► Diferencia entre trata y tráfico de personas, muchas veces utilizadas como sinónimos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) define el tráfico de personas como *“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”*.

Existen diferencias sustanciales entre ambos términos:

- **Consentimiento:** En el tráfico de personas hay consentimiento por parte de ambas partes para realizar el traslado. En el caso de la trata, aunque puede haber consentimiento para el traslado, no lo hay para la explotación sexual, o en caso de haberlo, éste está viciado mediante engaño, coacción, amenazas y/o aprovechándose de su condición de vulnerabilidad.
- **Explotación:** El tráfico de personas finaliza al llegar al destino. En el caso de la trata, se da una situación de explotación para seguir generando ganancias de manera ilícita y a costa de explotar a las mujeres.
- **Transnacionalidad:** El tráfico es siempre transnacional, es decir, entre diferentes Estados. La trata puede no serlo, ya que se pueden dar situaciones de trata dentro de un mismo país.

► Trata de blancas no es correcto

Actualmente este término no está aceptado, al no visibilizar la magnitud del problema y la diversidad de las personas a las que afecta este delito. La expresión “Trata de Blancas” viene de cuando la esclavitud de mujeres negras era legal. En este contexto, existían redes que secuestraban a mujeres europeas y blancas para explotarlas sexualmente en países de Europa del Este, Asia y África. Pero a diferencia de las mujeres negras, explotar a mujeres blancas no estaba permitido. A partir de la abolición de la esclavitud se prohíbe la explotación de seres humanos, independientemente de su raza, etnia u origen. Por lo tanto, el término correcto a utilizar sería trata (si hablamos de las diferentes formas) o trata con fines de explotación sexual (en caso de hablar de esa modalidad en concreto).

► Prostitución no es igual a trata

Es muy común utilizar en trabajos periodísticos los términos “prostitución” y “trata” como sinónimos, pero no lo son. La trata con fines de explotación sexual es un delito que conlleva una serie de vulneraciones de derechos humanos que van más allá de la explotación sexual: engaño, coacción, amenazas, confinamiento y/o falta de libertad, etc. Por lo tanto, lo correcto es decir que son mujeres explotadas sexualmente o mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual

Ejemplos de buenas prácticas

- Oiarzabal, Iraia. [Sobreviviendo a la Trata de Mujeres, superando Fronteras](#) Gara, 12/05/2017
- Iturburu Lopez-Pantoja, Zuberoa. [Salerosketatik Atera Ondoren](#). Berria, 20/06/2017
- Andrades, Amanda. [El concepto de trata se ha construido como forma de control de la migración femenina](#). Pikara Magazine, 08/10/2015
- Makazaga, Iñaki. [Planeta Futuro. La Vida Después de la Trata](#). El País, 16/05/2017
- Ruiz, Patricia. [La Victoria de Lobeth Contra el Budú y la Trata en España](#). eldiario.es, 07/06/2016
- Boyero, Ana. [Desalambre. La historia de Selene, víctima de trata en España](#). eldiario.es. 27/10/2015
- Ganbara. [Programa Especial sobre Trata con fines de explotación sexual y militarización de Fronteras](#). Radio Euskadi. 19/05/2017

Recursos audiovisuales:

- APRAMP. *Documental sobre la trata*. 2012.
- Defensor del Pueblo y Proyecto Esperanza Adoratrices. [La Trata de Seres Humanos en España. Víctimas Invisibles](#). 2012.
- Mabel Lozano. [Documental Chicas Nuevas 24 Horas](#). 2015.

10//

Buscar nuevas formas gráficas para ilustrar el fenómeno

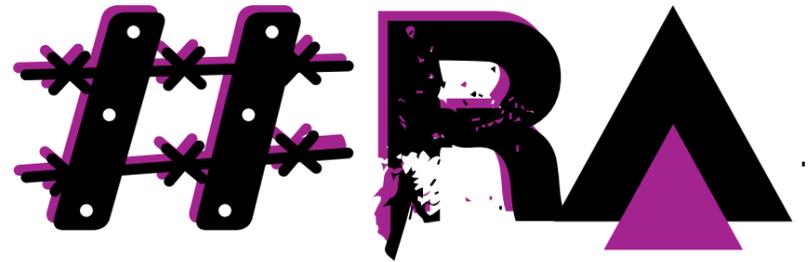
Las ilustraciones, gráficos, estadísticas y mapas son otras de las opciones que tenemos para representar visualmente la complejidad del fenómeno de la trata. Aprovechemos las herramientas que nos ofrece el diseño gráfico para representar los relatos desde ópticas empoderantes, como ya ha hecho el feminismo con campañas relativas a cuestiones tan duras de abordar visualmente como la violencia machista o con otro tipo de campañas que reivindican que se visibilice a las mujeres como sujetas de derechos. Hay una serie de dibujantes con perspectiva de género para ilustrar reportajes, como: **Señora Milton, Emma Gascó, Susanna Martin, Ainara Azpiazu, Núria Frago, Joseba Larratxe, p.nitas*, Ana Penyas, Miriam Cameros, Irene Cuesta, Carla Berrocal**, y un largo etcétera.

El uso de cadenas para simbolizar esclavitud, el código de barras en referencia al consumo de seres humanos, los zapatos de tacón, las piernas de las mujeres o los barrotes, además de ser elementos gráficos demasiado manidos contribuyen a ofrecer esa versión revictimizante de las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual.

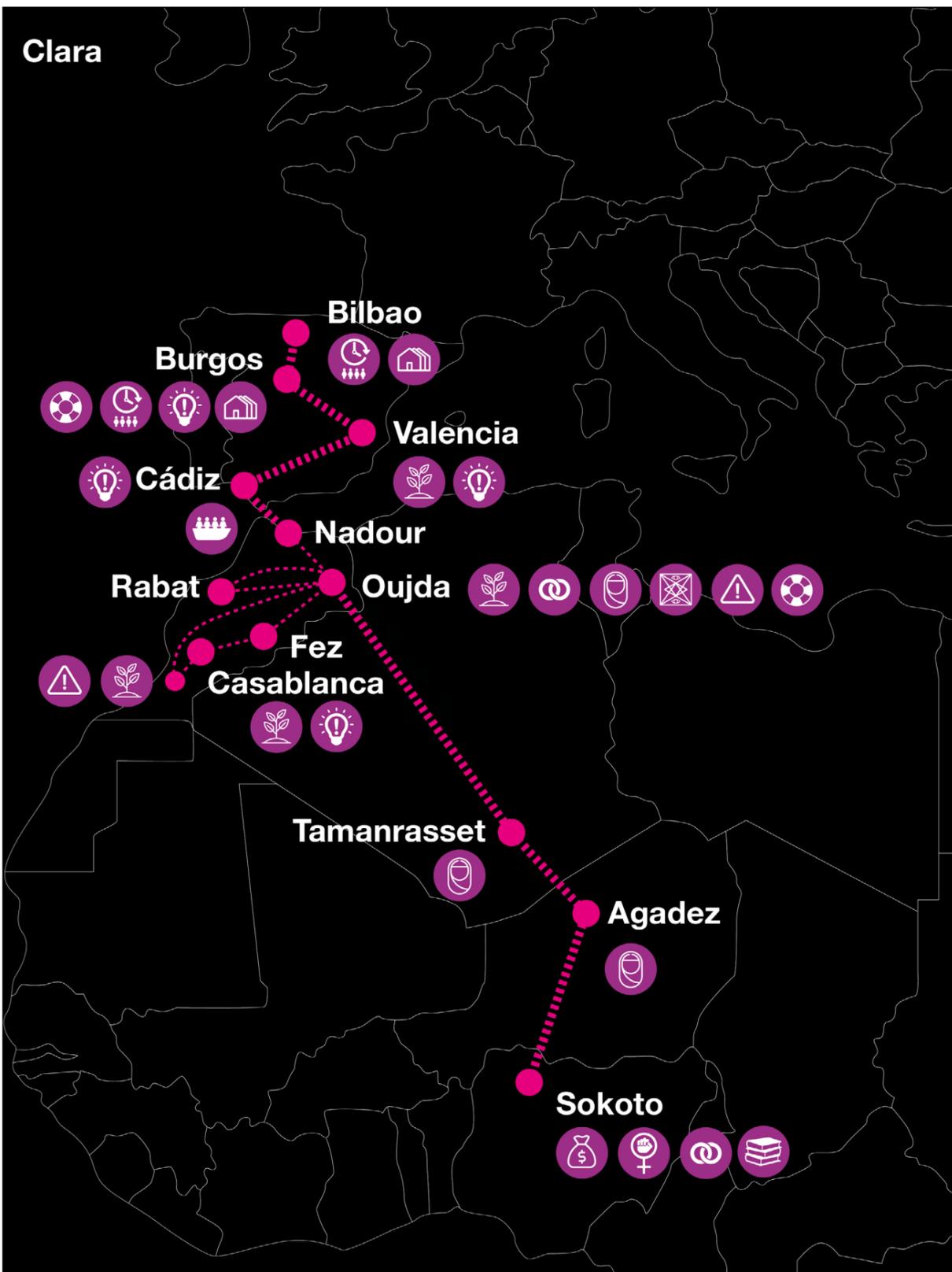
En su lugar, proponemos crear ilustraciones y diseños gráficos desde el enfoque de género y de derechos humanos; visibilizando las causas y consecuencias del fenómeno, a los culpables, los recorridos y la idea de que al haber vivido una persecución por motivos de género y no pueden regresar, son mujeres refugiadas ■

Imagen de portada de:
Refugiadas. La Trata con fines de explotación sexual en el contexto de militarización y cierre de fronteras. Diseño: Señora Milton.





Imágenes para: Refugiadas. La Trata con fines de explotación sexual en el contexto de militarización y cierre de fronteras. Diseño: Señora Milton.



Mapa diseñado por Señora Milton para el informe "Estoy Viva: Cartografías de Resistencias de Mujeres Provenientes de África Subsahariana".

Bibliografía

- ▶ **Celis, Raquel y Álvarez, Verónica (2016).** Refugiadas. La Trata con fines de explotación sexual en el contexto de militarización y cierre de fronteras. CEAR-Euskadi, Bilbao.
- ▶ **CEAR (2017).** Tracks. Identificación de las necesidades especiales de solicitantes de asilo víctimas de trata y respuesta a las mismas.
- ▶ **CEAR-Euskadi.** Diccionario de asilo.
- ▶ **CEAR-Euskadi (2013).** Vivir sin miedo. La protección del asilo frente a la persecución por motivos de género.
- ▶ **Gandarias, Itziar (2016).** Estoy Viva. Cartografías de resistencias de mujeres provenientes de África subsahariana. CEAR-Euskadi, Bilbao.
- ▶ **Mugarik Gabe(2017).** ¿Cómo dices? Guía para una comunicación con Equidad de Género.
- ▶ **Pikara Magazine (2015).** *A medias Tintas. Los medios ante la violencia machista.* Bilbao.
- ▶ **Universidad de Deusto.** *Alumnado del Grado de Derecho (2016). Human Trafficking for Sexual Exploitation in the Spanish Media.*

Otros decálogos consultados:

- ▶ **Acción Contra la Trata (2016).** De cómo contamos la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Herramientas para un periodismo responsable.
- ▶ **APRAMP Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (2015).** *Guía de intervención con víctimas de trata para profesionales de los medios de comunicación.*
- ▶ **Ayuntamiento de Barcelona. Área de Vida, Igualdad y Deportes.** *El tratamiento de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Recomendaciones.* Barcelona.
- ▶ **Convenio Violencia y Trata en Centroamérica, Save The Children (2012).** *Prevención y abordaje del delito de trata de personas. Guía para periodistas.*
- ▶ **Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer (2016).** Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas.
- ▶ **Fuster, María y Grupo de Estudios sobre Prostitución Islas Baleares (2013).** *Reflexiones y Recomendaciones Buenas Prácticas Informativas sobre Prostitución.* Instituto Balear de la Mujer y el Grupd'Investigació i Formació, Educativa i Social de la Universidad de las Islas Baleares.
- ▶ **Red2Red Consultores (2016).** *El abordaje de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.* Guía de recursos para periodistas. Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- ▶ **RED PAR.** *Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. (2012). Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual.*